

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1-Haber superado el límite máximo de emisión de Material Particulado en el muestreo isocinético de fecha 2 de diciembre del año 2022, respecto de la caldera 345 OSO (CA-OR-34533-SISAT).
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	DS N° 47/2015. Art 41: indica que las calderas nuevas y existentes, de potencia térmica nominal mayor o igual a 75 KWt, deberán cumplir con los límites máximos de emisión de MP, que indica la tabla 29. Esto es 100 mg /Mm3)
NORMATIVA PERTINENTE	PDA de Osorno o DS N°47/2015 artículo ART 41; Tabla N.º 29: Límite máximo de emisiones para calderas nuevas y existentes.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Aumento de la contaminación atmosférica de la comuna, lo que provoca un desmedro en la calidad del aire, lo cual vuelve mas propensas a la comunidad a presentar problemas y enfermedades respiratorias.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Las acciones del PdC

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Disminuir la emisión de MP generador por la caldera 345 OSO (CA-OR-34533-SISAT). Cumplimiento así con el DS N°47/2015 artículo ART 41; Tabla N.º 29: Límite máximo de emisiones para calderas nuevas y existentes.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en un ÚNICO REPORTE FINAL)	COSTOS INCURRIDOS	
N° IDENTIFICADOR	1.Solicitud de diagnóstico a profesional del área para encontrar soluciones a la problemática de la caldera.	30-09-2024	- Estudio de Ingeniería.	Orden de compra.	\$1.560.000 +iva	
	Forma de Implementación Profesional experto realizará estudio de ingeniera para encontrar problema de la caldera y eventualmente proponernos soluciones que nos permita disminuir las emisiones de MP.					

--	--	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	Estimados Fecha Inicio 7-10-2024 Fecha término 7-12-2024	Informe de estudio de ingeniería con alternativas de solución para disminuir las emisiones de MP.	Reporte Inicial	\$1.560.000 +IVA	Impedimentos
	Revisión y análisis de estudio de ingeniería entregado por el profesional. Análisis de la factibilidad de las diferentes soluciones entregadas por dicho estudio.			Reportes de avance		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Reunión con comité administrativo y expertos en el área para aunar criterios y escoger estrategia.			Factura de servicio profesional		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1	Acción	8 meses	1-Fotografías de los trabajos 2-Orden de compras de materiales. 3-Factura por servicios profesional	Reportes de avance	No se tiene ese dato aún.	Impedimentos
	Realizar mejoras en caldera: ya sea cambio de piezas defectuosas, cambios en los parámetros de operación y mantención. Según indicaciones de estudio de ingeniería y propuestas del experto.					No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se seguirán las acciones indicadas por el experto.			- Factura por servicios profesional -Fotografías fechadas y georreferenciadas		No aplica
2	Acción	10 meses	-Aviso a Seremi de Salud de fecha de medición	Reportes de avance	\$1.400.000	Impedimentos
	Realizar muestreo isocinético, posterior a las mejores para determinar si dichas acciones son suficientes para cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PD de Osorno..			No aplica		Obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones

	<p>El muestreo se realizará 2 meses después de finalizado el las mejoras en la caldera.</p> <p>Los muestreos, mediciones y análisis deberán ser ejecutados por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con autorización vigente para los alcances específicos.</p> <p>En el caso de que las ETFA no tengan la capacidad para la ejecución de las actividades, podrán ser ejecutadas por una entidad autorizada por un organismo de la Administración del Estado para llevar a cabo tales actividades, en la medida que tal autorización se encuentre vigente al momento de iniciar la actividad de que se trate.</p> <p>Lo anterior también se aplicará respecto de aquella entidad que cuente con acreditación vigente en el Sistema Nacional de Acreditación administrado por el Instituto Nacional de Normalización, respecto de un área y alcance afín a las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo establecido en los párrafos precedentes, el titular deberá ejecutar tales actividades con alguna persona natural o jurídica que preste el servicio.</p> <p>El titular que se encuentre frente a una falta de capacidad de las ETFA para ejecutar la actividad, deberá</p>			<p>1.Copia del informe isocinético.</p> <p>2.Comprobante de pago del servicio.</p>		<p>asociadas al impedimento</p> <p>En caso de obtener un resultado de concentración del contaminante superior al límite establecido en el Plan, se informará a la SMA sobre este hecho dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la elaboración del informe isocinético y se procederá a ejecutar la acción alternativa N°4</p>
--	---	--	--	--	--	--

	<p>adjuntar a su reporte, la evidencia escrita de esta falta de capacidad, que debe ser entregada por todas las ETFA autorizadas en los alcances correspondiente.</p>				
3	<p>Acción</p> <p>Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>	Permanente	No aplica	<p>Reportes de avance</p> <p>No aplica</p>	0
	<p>Forma de implementación</p> <p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información</p>			<p>Reporte final</p> <p>No aplica</p>	
				<p>Impedimentos</p> <p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible</p>	

relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.

cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
4	Acción	1	36 meses	No aplica	Reportes de avance	En evaluación
	Realizar buscaran otras opciones, como cambio de combustible o cambio de caldera.				No aplica	
	Forma de implementación - Se solicita visita de evaluación a empresa Abastible o lipigas - Se analizará presupuesto asociado - Se realiza el cambio de caldera				Reporte final 1. Comprobante de pago del servicio. 2. Informe de profesional competente	

				3- Informe isocinético si fuera requerido.		
--	--	--	--	--	--	--

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	No aplica	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1-	Uso de nuevo combustible/caldera
	2-	Mediciones isocineticas

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de ap Los reportes serán remitidos a señalada. Estos reportes incluir corte comprendida dentro del p
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	x	
	N° Identificador	Acción a reportar	

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Implementación del uso de un nuevo combustible/caldera

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Se enviará evidencia fotográfica y facturas que acrediten la implementación del cambio de combustible.
	2	Realizar un muestreo isocinético, cuyos resultados deberán cumplir con el límite de emisión de MP establecido en el PPDA/PDA DS N°8



Firma

Representante legal Comunidad Condominio alto las Quemadas.